

Número 10420

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono 1.º del Plan Parcial Los Garres Residencial

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de octubre, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono 1.º del Plan Parcial de Los Garres Residencial, el cual limita: al Norte, la carretera regional Murcia-Los Garres; al Sur, las primeras estribaciones de la Sierra de la Cresta del Gallo, terreno N. U.; al Este, suelo urbano, calle de 10 m. por medio; al Oeste, polígono II del Plan Parcial.

Contra el acuerdo transcrito, podría interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de noviembre de 1987.—El Teniente-alcalde de Urbanismo.

Número 10421

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación de la rectificación relativa a la determinación de la titularidad tanto de las antiguas fincas como de las nuevas parcelas resultantes del Proyecto de Compensación del Polígono 1.º del Plan Parcial Los Garres

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, acordó aprobar la rectificación, relativa a la determinación de la titularidad de las antiguas fincas como de las nuevas parcelas resultantes del proyecto de compensación del polígono 1.º del Plan Parcial Los Garres, el cual limita: al Norte, la carretera regional Murcia-Los Garres, y el polígono

2.º; al Sur, polígono 2.º y suelo no urbanizable (8b); al Este, casco urbano de Los Garres; al Oeste, polígono 2.º

Murcia, 10 de noviembre de 1987.—El Teniente-alcalde de Urbanismo.

Número 10422

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Pedro Lucas Bayonas, licencia para café-bar, en *cl. Jerez*, Plaza de Abastos, se abre información pública por plazo de 10 días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con vengan a su derecho.

Lorca, 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 10423

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Angel Soler Segura, licencia para planta descascaradora de almendra, en Dip. de Purias, se abre información pública por plazo de 10 días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con vengan a su derecho.

Lorca, 3 de septiembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 10424

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Alfonso Javier Martínez García, licencia para café-bar, en Dip. Purias n.º 410, se abre información pública por plazo de 10 días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con vengan a su derecho.

Lorca, 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio Gallego López.

Número 10417

OJOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, que tramita expedientes de adopción de Escudo y Bandera para el Municipio, tiene acordado, en sesión del día 3 del actual abril un período de información pública por plazo de un mes, durante el cual pueden presentarse ante el mismo alegaciones y sugerencias a los Proyectos confeccionados.

Ojós, 9 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10429

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Juan Manuel Azorín García se ha solicitado licencia para fábrica de calzado con emplazamiento en Villa Patos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 17 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10446

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Antonio Martínez Sánchez licencia para la apertura de café-bar con música en plaza Santo Domingo n.º 7, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de 10 días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 20 de noviembre de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.